

Administración Pública de la CAE
D.ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y
M.AMBIENTE. DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL Y
ECONOMÍA CIRCULAR
Documento de comunicación

ZERBIKIDE, SOCIEDAD LIMITADA

Datos de la comunicación

»	Procedimiento	Comunicación de la exención del procedimiento de declaración de la calidad del suelo por ampliación o cese de actividad con potencial contaminante bajo y uso futuro industrial, sin excavación de materiales ni remoción de solera (art 25.1a Ley 4/2015)
»	Nº del Expediente	EX1a-0092/23
»	Año del expediente	2024
»	Acto que se notifica	Comunicación aceptación
»	Destinada a	ZERBIKIDE, SOCIEDAD LIMITADA (B01530245)

Texto de la comunicación

ACUSAMOS RECIBO de su comunicación previa relativa al procedimiento de exención del procedimiento de declaración de la calidad del suelo, este documento le habilita para el inicio/desarrollo de la actividad comunicada desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas esta Administración Pública. En virtud de dicha comunicación USTED MANIFIESTA cumplir íntegramente los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para el inicio de la actividad de referencia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Le recordamos, asimismo, que previamente a la recepción de los materiales, se debe aportar la información necesaria de cada obra o emplazamiento de origen mediante el procedimiento de comunicación seguimiento y finalización de las operaciones de exención del procedimiento de declaración de la calidad del suelo.